

Corresponde a los 44 días devengados que los tribunales obligan a pagar

## Montoro devolverá a los empleados públicos el 25% de la extra retirada

Hacienda estudia vías para que las regiones también devuelvan esta paga

Beteta anuncia que la tasa de reposición se elevará del 10% al 20%

Raquel Pascual

25-09-2014

La noticia llegó a última hora de esta mañana. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, concretó algo que esperaban impacientes los empleados públicos: el Gobierno empezará a devolver a principios del próximo año una cuarta parte de la paga extra de Navidad que le fue retirada a este colectivo en 2012.

Montoro hizo este anuncio en el Congreso de los Diputados, horas antes de que el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, se reuniera con los sindicatos de la función pública para explicarles la parte de los Presupuestos Generales del Estado para 2015 que les afectan de forma más directa.

En dicha reunión, Beteta confirmó que en 2015 el Ejecutivo volverá a congelar sus salarios por quinto año consecutivo, tras el previo recorte de entre el 5% y el 10% decretado en 2010. A cambio de esta nueva congelación, los funcionarios de la Administración General del Estado cobrarán “a comienzos” de 2015 –previsiblemente en enero– en torno a una cuarta parte de la paga extraordinaria que se les quitó en 2012.

Montoro explicó que, de momento “solo se puede devolver una parte” que ascenderá a un montante de unos 1.000 millones para los 2,5 millones de empleados públicos. Esto supondrá aproximadamente una media de cerca de 300 euros por persona.

Dicho esto, precisó que para que se produzca la devolución al resto de los empleados públicos que no son estatales (aquellos dependientes de comunidades autónomas y ayuntamientos) el Gobierno está estudiando fórmulas para poder “habilitar” al resto de las Administraciones Públicas para que puedan realizar dicho reembolso.

Montoro reconoció que Hacienda está analizando la mejor vía para que las administraciones que no estén en disposición de restablecer esta cuarta parte de la extra porque “están muy lejanas de la consecución de los objetivos de déficit” o “no tengan recursos presupuestarios” puedan hacerlo.

No obstante, podría decirse que esta devolución tiene trampa. Se da la circunstancia de que esta cuarta parte de la paga equivale a los 44 días que los empleados públicos devengaron de la extra en junio y la mitad de julio –momento en el que se retiró–, y que numerosas sentencias de los tribunales han ido obligando a las administraciones a abonar en los últimos meses. De hecho, varias comunidades también han pagado ya de oficio esta cantidad.

Los responsables del Gobierno no dieron cuenta hoy a los sindicatos de cuándo planea devolver Hacienda el resto de la extra, “a pesar de que se le preguntó a Beteta”, indican fuentes sindicales. Cuando en 2012 el Gobierno de Mariano Rajoy decidió en julio suprimir la paga extra de Navidad de ese año a los empleados públicos anunció también que ésta se devolvería a partir de 2015. Si bien el propio Rajoy llegó a precisar que esta devolución se haría con dotaciones al fondo de pensiones de los funcionarios, algo que ahora no se baraja, según lo comunicado ayer a los sindicatos.

Desde la central sindical mayoritaria entre los funcionarios CSI-F creen que “el Gobierno ha dado un portazo a la recuperación”. Y advirtieron al Ejecutivo, en clave electoral, “que le quedan muy pocos meses para rectificar” y que debería hacerlo “como lo ha hecho en el Ministerio de Justicia”. Por su parte, CC OO y UGT también arremetieron contra los planes de Hacienda para los empleados públicos en 2015 y anunciaron que ejercerán medidas de presión para que el Gobierno mejore su oferta para los empleados de las administraciones.

## El Gobierno abrirá la mano con las plantillas

Otra de las compensaciones que el Gobierno presentó esta tarde a los empleados públicos a cambio de los recortes y esfuerzos hechos por este colectivo en los últimos años fue el anuncio de que se abrirá la mano con la oferta de empleo público. En los últimos tres años las plantillas han estado prácticamente congeladas y ni siquiera se sustituían las bajas que se producían por jubilaciones o fallecimientos. Solo se reponían el 10% de las vacantes de algunos servicios públicos esenciales (educación, sanidad, Agencia Tributaria, Inspección de Trabajo, entre otros), lo que se denomina tasa de reposición.

Ante esta situación, el Gobierno subirá esta tasa de reposición del actual 10% al 20%, según anunció ayer el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, reconoció antes de este anuncio que hasta ahora la política de empleo público había sido “extraordinariamente exigente”.

“Ya estamos en condiciones porque la plantilla del servicio público está en los niveles de 2003 y 2004, y vamos a cambiar esa tasa de reposición que hemos tenido en los tres últimos años”, explicó Montoro.

“Queremos que no salga tanta gente de la función pública que no se repone”, dijo. A este respecto, explicó también como novedad que la tasa de reposición será “cambiante” en función del ámbito de la Administración a la que se refiera “porque hay regulación básica y afectaría a comunidades autónomas y corporaciones locales”. Pero esto tampoco fue suficiente para los representantes sindicales de los funcionarios. Según denunciaron, ya se han destruido 400.000 empleos públicos durante la crisis; y desde CSI-F calculan que a pesar de la ampliación de la tasa de reposición, volverán a desaparecer decenas de miles de puestos en 2015.